

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9288 *SORIA*

D.^a Virginia Merino Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 69/14 por auto de fecha catorce de diciembre de dos mil quince se ha declarado la conclusión del Concurso de PANIFICADORA MOLINA, S.L., con C.I.F. n.º B42128538.

2º.- Quedan sin efecto las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes sin perjuicio de lo resuelto en la sentencia de calificación.

3º.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica de PANIFICADORA MOLINA, S.L.

Soria, 10 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160011806-1